CONTRATO Nº 002/19

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA LCO Nº 20/18 para "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE IMPRESORA Y FOTOCOPIADORA". -

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas-SENAVE, domiciliado en Humaitá 145 Edificio Planeta I, Piso 15, Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, el **ING. AGR. RODRIGO LUIS GONZÁLEZ NAVARRO**, conforme al Decreto Nº 205 del 11 de setiembre de 2018, con Cédula de Identidad N° 1.076.902, denominado en adelante, el **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, la firma **PRINTEC S.A.,** con RUC Nº 80018668-0 domiciliada en la calle Gral. Santos 468 c/España, Asunción, República del Paraguay, con teléfono Nº (021) 452.757, representada para este acto por **RENATO ORTELLADO ODDONE**, con C.I. Nº 3.381.938, en su carácter de Apoderado General, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para ***"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE IMPRESORA Y FOTOCOPIADORA"***, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, con relación a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA LCO Nº 20/18 para *"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE IMPRESORA Y FOTOCOPIADORA".***

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) Publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Garantía de fiel cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre y cuando no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en la C.I.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 354.349**.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA LCO Nº 20/18 para *"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE IMPRESORA Y FOTOCOPIADORA"***, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas. La adjudicación fue realizada según **Resolución N° 026 fecha 15 de enero de 2019.-**

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto mínimo	Monto máximo	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Mant. y rep. Impresora preventivo	Unidad	Evento	1	1	1	198.000	198.000
1.1	Limpieza interior exterior aspirado lubricación y calibración	Unidad	Evento	1	1	1	198.000	198.000

Ing. Agr. RODRIGO LUIS GONZÁLEZ NAVARRO
Presidente - SENAVE

PRINTEC S.A.

2	Mant. y rep. De impresora Correctivo	Unidad	Evento	1	1	1	6.149.000	6.149.000
2.1	Cambio de rodillo de transferencia	Unidad	Evento	1	1	1	286.000	286.000
2.2	cambio de conjunto de alimentador de papel	Unidad	Evento	1	1	1	770.000	770.000
2.3	cambio de laser	Unidad	Evento	1	1	1	704.000	704.000
2.4	Cambio de puerta frontal	Unidad	Evento	1	1	1	440.000	440.000
2.5	cambio de alimentador bypass	Unidad	Evento	1	1	1	390.500	390.500
2.6	cambio de ensamble de salida de fusor	Unidad	Evento	1	1	1	269.500	269.500
2.7	cambio de alimentador de bandeja B1	Unidad	Evento	1	1	1	198.000	198.000
2.8	cambio de panel de control	Unidad	Evento	1	1	1	770.000	770.000
2.9	Cambio de dúplex	Unidad	Evento	1	1	1	506.000	506.000
2.10	cambio de bandeja 1	Unidad	Evento	1	1	1	539.000	539.000
2.11	cambio de pila M NV	Unidad	Evento	1	1	1	88.000	88.000
2.12	Cambio de soporte de la puerta frontal	Unidad	Evento	1	1	1	275.000	275.000
2.13	cambio de actuador del sensor de registro	Unidad	Evento	1	1	1	66.000	66.000
2.14	cambio de sensor dúplex	Unidad	Evento	1	1	1	77.000	77.000
2.15	cambio de KIT de unidad de imagen	Unidad	Evento	1	1	1	770.000	770.000
3	Mant. y Rep. Impresora preventivo	Unidad	Evento	1	1	1	198.000	198.000
3.1	Limpieza interior exterior aspirado lubricación y calibración	Unidad	Evento	1	1	1	198.000	198.000
4	Mant. y Rep Impresora Correctivo	Unidad	Evento	1	1	1	15.466.000	15.466.000
4.1	Cambio de Placa principal	Unidad	Evento	1	1	1	1.705.000	1.705.000
4.2	Cambio de rodillo de transferencia	Unidad	Evento	1	1	1	836.000	836.000
4.3	Cambio de conjunto de alimentador de papel	Unidad	Evento	1	1	1	1.034.000	1.034.000
4.4	Cambio de Motor principal	Unidad	Evento	1	1	1	1.210.000	1.210.000
4.5	Cambio de laser	Unidad	Evento	1	1	1	704.000	704.000
4.6	Cambio de puerta frontal	Unidad	Evento	1	1	1	440.000	440.000
4.7	Cambio de alimentador de Bypas	Unidad	Evento	1	1	1	390.500	390.500
4.8	cambio de ensamble de salida de fusor	Unidad	Evento	1	1	1	269.500	269.500
4.9	Cambio de fuente de baja tensión	Unidad	Evento	1	1	1	1.364.000	1.364.000
4.10	cambio de bisagra	Unidad	Evento	1	1	1	352.000	352.000

PRINTEC S.A.

Ing. Agr. RODRIGO LUIS GONZÁLEZ NAVAR
Presidente - SENAVE

4.11	cambio de bandeja de Bypas	Unidad	Evento	1	1	1	847.000	847.000
4.12	Cambio de cristal de exposición	Unidad	Evento	1	1	1	759.000	759.000
4.13	Cambio de correa del escáner	Unidad	Evento	1	1	1	253.000	253.000
4.14	Cambio de dúplex	Unidad	Evento	1	1	1	506.000	506.000
4.15	Cambio de rodillo de alimentador de casette	Unidad	Evento	1	1	1	132.000	132.000
4.16	Ensamble de Chasis	Unidad	Evento	1	1	1	1.254.000	1.254.000
4.17	Cambio de Pila MNV	Unidad	Evento	1	1	1	88.000	88.000
4.18	Rodillo alimentador del ADO	Unidad	Evento	1	1	1	132.000	132.000
4.19	Cambio de ADO	Unidad	Evento	1	1	1	1.067.000	1.067.000
4.20	Cambio de Puerta Frontal	Unidad	Evento	1	1	1	517.000	517.000
4.21	Cambio de soporte de la puerta frontal	Unidad	Evento	1	1	1	275.000	275.000
4.22	Cambio de PAD de Retardo de ADO	Unidad	Evento	1	1	1	99.000	99.000
4.23	Cambio de actuador del Sensor de registro	Unidad	Evento	1	1	1	66.000	66.000
4.24	Cambio del sensor del dúplex	Unidad	Evento	1	1	1	77.000	77.000
4.25	cambio de KIT de unidad de imagen	Unidad	Evento	1	1	1	1.089.000	1.089.000
				TOTAL				**22.011.000**

Para los fines de este contrato, se establece que el valor mínimo será de ***GUARANIES CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (GS. 182.500.000.) IVA INCLUIDO***. Y, ***EL VALOR MÁXIMO SERÁ DE GUARANIES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES (GS 365.000.000) IVA INCLUIDO.***

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de estos, de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).
El pago será realizado luego de la entrega de los bienes a satisfacción del SENAVE; con recursos institucionales (FF-30). Para el pago, el proveedor deberá presentar una solicitud de pago por escrito acompañado la factura correspondiente. El pago será efectivizado dentro de los 60 días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud respectiva.
Del monto total facturado, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay.
Así mismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución" de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 3439/07 "Que modifica la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas y establece la carta orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".
Todos los pagos se efectuarán en Guaraníes.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
Este Contrato entrará en vigor a partir de su suscripción hasta 12 meses. –

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Una vez notificada la adjudicación, firmado el Contrato y obtenido el Código de Contratación, el Departamento de Adquisiciones y Suministros, emitirá la Orden de Compra para la provisión de los bienes, el cual deberá ser

SENAVE · SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS · PARAGUAY · REPÚBLICA · PRESIDENCIA

Ing. Agr. RODRIGO LUIS GONZÁLEZ NAVARRO
Presidente - SENAVE

PRINTEC S.A.

entregados en un plazo máximo de 3 (tres) días hábiles, para los mantenimientos que no revisten alta complejidad y un máximo de 15 hábiles, para los mantenimientos de alta complejidad, contados a partir de la recepción de la Orden de Compra, por la empresa. **LUGAR DE ENTREGA**: La entrega de los bienes se realizará en el Departamento de Adquisiciones y Suministros sito en Humaitá 145 Edificio Planeta I- Planta Baja- SENAVE. **HORARIO DE ENTREGA**: de lunes a viernes de 7:00 a 15:00hs.

Especificaciones Técnicas

	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unid medida
	LOTE 3 RICOH Monto máximo: 365.000.000 Monto mínimo: 182.500.000		
1	**Mantenimiento preventivo – IMPRESORA RICOH SP 377 DNxW**		
1.1		Limpieza (Interior, Exterior, Aspirado), lubricación y calibración	Evento
2	**Mantenimiento correctivo – IMPRESORA RICOH SP 377 DNxW**		
2.1		Cambio de Rodillos de Transferencias	Evento
2.2		Cambio de Conjunto de Alimentador de Papel	Evento
2.3		Cambio de Laser	Evento
2.4		Cambio de Puerta Frontal	Evento
2.5		Cambio de Alimentador By Pass	Evento
2.6		Cambio de Ensamble de Salida de Fusor	Evento
2.7		Cambio de Alimentador de Bandeja B1	Evento
2.8		Cambio de Panel de control	Evento
2.9		Cambio de Dúplex	Evento
2.10		Cambio de Bandeja 1	Evento
2.11		Cambio de Pila MNV	Evento
2.12		Cambio de Soporte de la Puerta Frontal	Evento
2.13		Cambio de Actuador del Sensor de Registro	Evento
2.14		Cambio de Sensor del Dúplex	Evento
2.15		Cambio de Kit de Unidad de Imagen	Evento
3	**Mantenimiento preventivo – IMPRESORA MULTIFUNCIÓN RICOH MP 402 SPF**		
3.1		Limpieza (Interior, Exterior, Aspirado), lubricación y calibración	Evento
4	**Mantenimiento correctivo – IMPRESORA MULTIFUNCIÓN RICOH MP 402 SPF**		
4.1		Cambio de Placa Principal	Evento
4.2		Cambio de Rodillos de Transferencias	Evento
4.3		Cambio de Conjunto Alimentador de Papel	Evento
4.4		Cambio de Motor Principal	Evento
4.5		Cambio de Laser	Evento
4.6		Cambio de Puerta Frontal	Evento
4.7		Cambio de Alimentador By Pass	Evento
4.8		Cambio de Ensamble de Salida de Fusor	Evento
4.9		Cambio de Fuente de Baja Tensión	Evento
4.10		Cambio de Bisagras	Evento

Ing. Agr. RODRIGO LUIS GONZÁLEZ NAVARRO
Presidente - SENAVE

PRINTEC S.A.

4.11		Cambio de Bandeja de By Pass	Evento
4.12		Cambio de Cristal de Exposición	Evento
4.13		Cambio de Correa del Scanner	Evento
4.14		Cambio de Dúplex	Evento
4.15		Cambio del Rodillo Alimentador del casette	Evento
4.16		Ensamble del Chasis	Evento
4.17		Cambio de Pila MNV	Evento
4.18		Rodillo alimentador del ADO	Evento
4.19		Cambio de ADO (Alimentador de originales)	Evento
4.20		Cambio de Puerta Frontal	Evento
4.21		Cambio de Soporte de la Puerta Frontal	Evento
4.22		Cambio de Pad de retardo de ADO	Evento
4.23		Cambio de Actuador del Sensor de Registro	Evento
4.24		Cambio de Sensor del Dúplex	Evento
4.25		Cambio de Kit de Unidad de Imagen	Evento

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación, quien, en caso de incumplimiento de las condiciones establecidas para la ejecución, deberá comunicar a la Dirección de Contrataciones, a fin de aplicar lo dispuesto en el punto 10 de este contrato.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato y extendida hasta 28 días posteriores al vencimiento del contrato.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato, la cual establece que el SENAVE aplicara, por cada día de atraso, una multa equivalente al 0,5% (cero coma cinco por ciento) sobre el importe del suministro en mora. Llegado al monto equivalente de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contrato de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará

Ing. Agr. RODRIGO LUIS GONZÁLEZ NAVARRO
Presidente - SENAVE

PRINTEC S.A.

automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En testimonio de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 14 días del mes de FEBRERO de 2019.-

Renato Ortellado O.

PRINTEC S.A.

RENATO ORTELLADO ODDONE
APODERADO GENERAL – PRINTEC S.A.
PROVEEDOR

ING. AGR. RODRIGO LUIS GONZÁLEZ NAVARRO
PRESIDENTE - SENAVE
CONTRATANTE